



**Programa Operativo Anual 2019**

**Dependencia o entidad:**

Universidad Tecnológica de Tabasco

**Visión:**

Ser una institución distinguida por su calidad, compromiso social, innovación y resultados en la formación profesional de capital humano y la vinculación con el sector productivo y social.

**Misión:**

Contribuir con responsabilidad social al desarrollo de la región con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas, la innovación y la procuración de una formación integral y profesional de capital humano, así como una relación estratégica con los sectores productivo y social, a través de la vinculación y servicios.

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, pertinencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población	
Objetivo del propósito	Los alumnos inscritos de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) concluyen su formación académica en los niveles 5A y 5B		
Indicador de propósito	Eficiencia terminal		
Línea Base	Unidad de Medida	Año	Valor
	Egresados de la universidad	2018	55.10%
Meta	Egresados de la universidad	2019	50.00%



### Relación de Actividades

Número	Actividad	Descripción	Periodo de Ejecución	
			Inicio	Término
1	Servicios de apoyos ofrecidos a los alumnos	Servicios de educación profesional acordes al modelo de las universidades tecnológicas proporcionados	01/01/2019	31/12/2019
2	Retención	Estudiantes en riesgo de reprobación y deserción atendidos con capacitación	01/01/2019	31/12/2019
3	Programas educativos de calidad	Formación académica de estudiantes en programas de calidad reconocida	01/01/2019	31/12/2019

### Alineación al programa derivado del PLED.

Universidad Tecnológica de Tabasco.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral
	2.4.8.1.2.6.	Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.2.</b>	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.2	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.8.2.2.4	Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.5	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.6	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.6.1	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.6.3.	Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas

<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.3.</b>	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.



	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.3.2	Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.2.2.	Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.3.1.</b>	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.1.</b>	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.2.</b>	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.3.</b>	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.4.</b>	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y



		permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.4.2.	Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.5.</b>	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.1.6.</b>	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.4.	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondiente



# COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

## Gobierno del Estado de Tabasco

Fecha de elaboración: 22 de julio de 2019

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Brigitte Florence Zamudio Chimal	Lenin Martínez Pérez	Lenin Martínez Pérez
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Dirección de Planeación y Evaluación de la UTTAB	Rector de la UTTAB	Rector de la UTTAB
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		